



La Oliva / 5/09/2011 (12:20 h.)

NUEVA SENTENCIA FAVORABLE

Un vecino de Corralejo recupera su casa 'por segunda vez'

. - FUERTEVENTURA AHORA

El Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo asegura que Delvall Internacional SA, vendió la propiedad a Sincronía 99.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Puerto del Rosario, ha dictado una nueva sentencia favorable a los vecinos del casco viejo de Corralejo, en La Oliva, que condena a la sociedad Sincronía 99 SL, administrada por José Manuel Jiménez del Valle, a pagar las costas procesales al considerarle un "tercero de 'mala fe'". Ramón Guerra y María Antonia Pérez, iniciaron el proceso judicial por segunda vez después de que Jiménez del Valle, propietario de Delvall Internacional SA, vendiera la propiedad a Sincronía 99 SL, durante la celebración del juicio en el Tribunal Supremo hace cinco años.

El Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo, considera "intolerable" que las sociedades que administra Jiménez del Valle, continúen sin pagar a los vecinos las costas judiciales. Con esta nueva sentencia de primera instancia, los resultados favorables a los vecinos del casco viejo de Corralejo ascienden a 90.